

## **BASES QUE HAN DE REGIR EL CONCURSO PARA LA SELECCIÓN DE PROFESORADO PREVIA VENIA DOCENDI, PARA LA PROVISIÓN MEDIANTE CONTRATO LABORAL DE DIVERSAS PLAZAS DE PROFESORADO, PARA EL CENTRO UNIVERSITARIO DE ENFERMERÍA DE CRUZ ROJA, CURSO 2024/2025**

---

**El Centro Universitario de Enfermería de Cruz Roja Española adscrito a la Universidad de Sevilla, necesita contratar Profesores/as para el área de conocimientos de Enfermería, con los siguientes requisitos:**

---

### **Requisitos obligatorios**

- Graduado/a en Enfermería y/o Diplomado/a Universitario en Enfermería.
- Disponibilidad horaria para asumir el calendario docente.

### **Requisitos preferentes**

---

En el caso de que alguno de los aspirantes ostente alguno de los requisitos que a continuación se relacionan, se adjudicará la plaza al de mayor puntuación que ostente dicho mérito de máxima prioridad:

- Acreditación del profesorado en las categorías de (por orden):
  1. Cuerpo docente.
  2. Contratado Doctor/a o Profesor/a de Universidad Privada.
  3. Ayudante Doctor/a.
- Título de Doctor/a.

Nota:

Los requisitos preferentes se aplicarán en el orden señalado para ordenar a los candidatos, sin tener en cuenta la puntuación final. Por tanto, los candidatos se organizarán primero por estos méritos y posteriormente por la puntuación final obtenida en el baremo. De no haber aspirante con dichos méritos preferentes se procederá a la adjudicación del aspirante de mayor puntuación.

### **Elementos de baremación**

---

Los méritos de los candidatos serán valorados, con el apoyo del Centro Universitario de Enfermería de Cruz Roja conforme al baremo de Contratación de Profesorado Ayudante Doctor de la Universidad de Sevilla (BOUS núm. 5/2019, de 20 de marzo, pág 260 y siguientes), según lo indicado en la Resolución Rectoral de 25 de mayo de 2016, por la que se establece el calendario y procedimiento de tramitación de *venias docendi*, para el profesorado de los centros adscritos de la Universidad de Sevilla. El baremo incluye los siguientes aspectos curriculares:

- I. RENDIMIENTO ACADÉMICO
- II. ACTIVIDAD DOCENTE
- III. ACTIVIDAD INVESTIGADORA
- IV. TRANSFERENCIA DEL CONOCIMIENTO
- V. ACTIVIDAD PROFESIONAL EXTERNA A LA UNIVERSIDAD
- VI. MÉRITO PREFERENTE

Para cumplir con el Real Decreto 640/2021, se establecen las siguientes puntuaciones mínimas:

- Los candidatos con un título de doctor no tendrán un umbral aplicado.
- Para los candidatos que no posean un título de doctor se aplicará un umbral mínimo de 20 puntos.

Si ningún candidato de la lista priorizada se considera apto para la solicitud de *venia docendi* debido a que no alcanza el umbral mínimo especificado, el Tribunal de Selección tendrá la facultad de reducir dicho umbral. Esta decisión se tomará considerando el perfil y los méritos de los candidatos, y se justificará académicamente en las actas elaboradas por el propio Tribunal de Selección. Independientemente de esta medida, la asignatura se volverá a ofertar en un concurso público en el próximo curso.

### **Características del contrato**

---

- Contrato laboral como Profesor/a Adjunto/a conforme al XIV Convenio de ámbito Estatal para los Centros de Educación Universitaria e Investigación, renovable cada curso académico.
- Lugar de Trabajo: Centro Universitario de Enfermería Cruz Roja, adscrito a la Universidad de Sevilla.
- Incorporación a partir del 15 de enero de 2025.
- La dedicación será en función a las necesidades del centro con adecuación a los horarios previamente prefijados en el curso académico (mañana y/o tardes). Deben abstenerse los candidatos/as que por circunstancias geográficas o de agenda no tengan la disponibilidad horaria mínima requerida.

- Plazas ofertadas:
  1. CR-2024-01. Enfermería del Adulto en el Ámbito Comunitario + Enfermería Clínica II + Enfermería Clínica y Problemas Bioéticos + Trabajo Fin de Grado.
  2. CR-2024-02. Género y Salud + Practicum V + Trabajo Fin de Grado.

### **Funciones**

---

- Ejercerá funciones docentes y de investigación, conforme a la categoría del personal docente-investigador que corresponda.

### **Presentación de documentos**

---

- Los interesados/as deberán presentar los siguientes documentos por vía telemática mediante el formulario web:  
[https://enfermeriadesevilla.org/solicitud-oferta\\_empleo/](https://enfermeriadesevilla.org/solicitud-oferta_empleo/)  
adjuntando un archivo comprimido con los documentos justificativos de lo declarado en cada bloque del baremo (rendimiento académico, actividad docente, etc...)
- Se deberá abonar una tasa universitaria de 25 euros en concepto de la inscripción en la bolsa de Cruz Roja. **ES30-0182-5566-70-0200247274**, BBVA Concepto: Bolsa Universidad Cruz Roja. El pago de la tasa es único, aunque se opten a más de una de las plazas ofertadas.
- **Documentación necesaria:**
  1. Instancia con datos personales y plaza a la que se concurre.
  2. Justificante de pago.
  3. Modelo de currículum cumplimentado, indicando el número de página en la que aparece cada mérito en el documento de méritos acreditativos.
  4. Documento de méritos acreditativos. Se enviará en un único archivo en formato pdf. Se deben de seguir las indicaciones del baremo que se adjunta en la convocatoria.
- Plazo de presentación de documentación: Del **02/10/2024** al **16/10/2024**.
- Teléfono para consultas: 954 350 997. de 09:00 a 14:00 horas.

Género gramatical. -

Toda referencia en esta Convocatoria a personas, colectivos, o cargos, en género masculino, debe entenderse como género gramatical no marcado, incluyendo la referencia a hombres y mujeres.

Sevilla, a 24 de septiembre de 2024  
La Secretaria Provincial